



RESOLUCION Nº 081/96.

VISTO:

La Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, efectuada el día 19 de setiembre de 1.996, en la que se mociona y se aprueba la Creación de una Comisión Investigadora, tal como lo establece en los Artículos 123º Inc. 12º y 112º de la Carta Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las facultades que le son propias al Concejo Deliberante, está establecido designar en su Seno Comisiones de Investigación y/o estudio, con amplias facultades a tales fines (Arts., 123º Inc. 12º y 112º de la Carta Orgánica Municipal).-

Que en la citada Sesión se dispuso autorizar al Sr. Presidente del Concejo Deliberante, a los Presidentes de los Bloques que componen la Institución y la Sra. Concejala Lorenza Ortiz de Zalazar, quien efectuara la Denuncia; a conformar la Comisión que deberá investigar lo pertinente a la misma.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

RESUELVE

Art. 1º): CONSTITUIR, una Comisión Investigadora integrada por el Sr. Presidente del Concejo Deliberante, los Presidentes de los Bloques que componen la Institución y la Sra. Concejala Lorenza Ortiz de Zalazar.-

Art. 2º): FIJASE, como temario de estudio la denuncia efectuada por la Concejala Lorenza Ortiz de Zalazar en la Sesión Ordinaria del día 19 de setiembre de 1.996.-

Art. 3º): Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y remítase copias a los integrantes de la misma, oportunamente archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los diecinueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis.-


NICOLAS GREGORIO ARIAS
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO




ADRIAN ARIEL PUY
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO